

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

11981 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue ejecución 261/10, dimanante de los autos 1.167/09, a instancia de doña Cynthia Fernández Espinosa contra "Reactivos Osmafra, S.L.", en la que con fecha 8.11.11 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 13.101,04 euros de principal más la cantidad de 3.900 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 24 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110021495-1